Itauguá, 30 de Agosto de 2016.

SUOC (S4) 414 /2016

Señores
JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina
Dirección: Habana N° 185 c/ Lima – Mariano Roque Alonso
Teléfono: 0981 - 296090
Correo Electrónico: javierecaldee@yahoo.com.ar

Presente

REF.: ID No. 302.058 – LCO 01/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 Mantenimiento y Reparación de Compresores Marca Tausem – Plurianual, que por Resolución D.G.O.C. N° 859/2.016 de fecha 26 de Agosto de 2.016, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 255.000.000.- (Doscientos cincuenta y cinco millones de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 859/2016 - PDF
Informe de Evaluación - PDF

.....
BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Asunto	**Re: Resolución de Adjudicación de la LCO N° 01/2016 "Mantenimiento y Reparación de Compresores Marca Tausem**
Remitente	Javier Recalde <javierecaldee@yahoo.com.ar>
Destinatario	licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Responder a	javierecaldee@yahoo.com.ar <javierecaldee@yahoo.com.ar>
Fecha	2016-08-31 13:08

hospital nacional webmail

Buenos Días Mauro.

Confirmo recepción de la notificación. Preparo los documentos solicitado y le estamos enviando.

Muchas gracias y cualquier cosa a las ordenes.

Ing. Javier Recalde
JR INGENIERIA
Cel 0981296090
Enviado desde Yahoo Mail con Android

El mar. 30 30e ago. 30e 2016 a las 13:48, licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py> escribió:

> Buenas Tardes
>
> Adjunto se remite Nota SUOC S4 N° 414, Resolución DGOC N° 859/2.016, e Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Mantenimiento y Reparación de Compresores Marca Tausem - Plurianual" ID 302.058.-
>
> **Favor confirmar la recepción del presente correo y remitir el acuse de la nota.-**
>
> Muchas Gracias
>
> Mauro Britez - Servicios de Licitaciones
>
> Sub UOC S4 Hospital Nacional
>
> 0294-321.661

Itauguá, 30 de Agosto de 2016.

SUOC (S4) 413 /2016

Señores
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
Dirección: Paraguarí N° 935 - Asunción
Email: lewkowitz@lewkowitz.com.py
Tel: 021 – 444.400

Presente

REF.: ID No. 302.058 – LCO 01/2016

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 Mantenimiento y Reparación de Compresores Marca Tausem – Plurianual, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 859/2.016 de fecha 26 de Agosto de 2.016.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

.....
BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.859/2.016, - PDF
Informe de Evaluación, - PDF

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____ HORA: _____

FIRMA: _____ SELLO: _____

hospital nacional
webmail

Asunto	**Re: Resolución de Adjudicación de la LCO N° 01/2016 "Mantenimiento y Reparación de Compresores Marca Tausem**
Remitente	Casa Central <lewkowitz@lewkowitz.com.py>
Destinatario	<licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Fecha	2016-09-01 09:41

Buenos dias,

Acusamos recibo del correo y de las notas adjuntas

Atte.
Ismelda Martinez

El 30 de agosto de 2016, 13:50, <licitaciones@hospitalnacional.gov.py> escribió:

> Buenas Tardes
>
> Adjunto se remite Nota SUOC S4 N° 413, Resolución DGOC N° 859/2.016, e Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Mantenimiento y Reparación de Compresores Marca Tausem - Plurianual" ID 302.058.-
>
> **Favor confirmar la recepción del presente correo y remitir el acuse de la nota.-**
>
> Muchas Gracias
>
> Mauro Britez - Servicios de Licitaciones
>
> Sub UOC S4 Hospital Nacional
>
> 0294-321.661

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?